Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Ramo de tierra Judicial de Vequiere para el Comun de llenar el papel
efecto para el que conviene al Reino en el Reyno de Granada: Y las multas
impuestas en el Cabildo de Veinte y Siete de Junio del presente año
del Asistente Conde de Lerin que han sido y se han Cumplido como
se quedan expresadas para los que faltaren el dia en dicho Memorial
Fiel de Fiel de mayor habiendo entendido el Presente Mayordomo a que de
presente segun y como en el se contiene

Ordenanza

Dn. Ignacio Navarro

Dn. Juan Perez

Juan de Sosa

Ordenanza

En la Muy Noble Ciudad de Cartagena y sala de la Ayuntamiento del dia
Lunes diez y nueve de Julio de mil y seiscientos y noventa años se juntaron en Cabildo
ordinario los señores D. Geronimo Navarro Fiel de mayor D. Juan Gar
Carrillo D. Antonio Ruiz Flores D. Joseph Garcia D. Luis Paez Ferrer D. Pedro de la
Torre D. Lorenzo Velazquez D. Mateo Ruiz D. Pedro Garcia Alonso Ruiz D. Pedro de
Nuñez D. Agustin Garcia Simon D. Joseph Ruiz Porter D. Domingo Garcia
Luis Garcia D. Agustin Tomas D. Miguel del Pino D. Joseph Clemente D.
Agustin Segasto D. Tomas Plata D. Joseph Antonio de la Rosa y D.
Joseph Morales Gonzalez de Valencia Regidores y Alcaldes ordinarios y Alcaldes de la
Santa Hermandad por la presente se mandaron poner Pregon a los
dichos Caballeros Regidores y se ha hecho como asi lo mandaron a los
Pregoneros de esta Ciudad y Cartagena y Regidores que fueren quienes a Voz de
Pregonero dijeron que se notifica a todos los Vecinos de esta Ciudad
Cada uno lo que se contiene en el Cabildo de Veinte y Siete de Junio
en la Ciudad de Cartagena en Veinte dias del mes de Julio de mil Seiscientos y no
venta años por los presentes escribanos Reales del ayuntamiento hicimos notorio
el agravio que se hizo al Asistente Conde de Lerin y se zelebro en gusto de
los Vecinos de esta Ciudad y Cabildo y se zelebro en el dicho Cabildo
Ciudadanos de Cartagena y Cabildo Ciudad y se nombraron por Jueces Diputados de las
Cinco Leguas de la jurisdiccion de esta Ciudad y se nombraron al Sr. Antonio de Herre
dia Bayan y Diputados de la